



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (089) 250199

Salta, 25 de julio de 1994.

Expediente Nº 12.120/94

RESOLUCION INTERNA Nº

277194

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Mónica Camacho, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos de inscripción y viáticos para asistir al X Congreso Latinoamericano de Nutrición "Dr. José María Bengoa", a llevarse a cabo en Caracas-Venezuela, entre el 14 al 18 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Mónica Camacho, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación / Semiexclusiva de esta unidad académica, presentará el Trabajo titulado: "EFECTIVIDAD DE LA TECNICA DE DESPURINIZADO EN CARNE VACUNA";

Que la Comisión de Carrera fs. 1 y vta. aconseja favorablemente,

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizados por el señor Rector de la Universidad Nacional de Salta,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, a concurrir al X CONGRESO LATINO AMERICANO DE NUTRICION "DR. JOSE MARIA BENGOA" a realizarse en Caracas, Venezuela, entre el 14 al 18 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada, por inscripción y cinco días de viáticos nacionales con imputación a las Partidas: INC.3 - PAR

*fuw*  
*[Firma]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

277/94

Salta, 25 de julio de 1994.

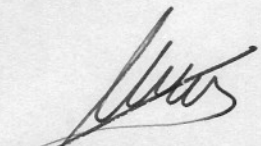
Expediente Nº 12.120/94

TIDA PRINCIPAL 8 - PARTIDA PARCIAL 3, la suma de \$ 175,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y / CINCO) e INC. 3 - PARTIDA PRINCIPAL 7 - PARTIDA PARCIAL 2, la suma de \$ 309,00 (PESOS TRESCIENTOS NUEVE) correspondiente al Presupuesto de esta Facultad-Ejercicio / 1994.


ARTICULO 3º.- Solicitar al señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elévese al Sr. Rector y demás dependencias, a sus efectos.

raf.

  
Dra. MARÍA I. PASSANAI DE ZETRUVE  
SECRETARIA



  
Dra. MÓNICA COUCEIRO de CABENA  
DECANO